



Para contestar cite:
Radicado SGC No.: **20238100057341**
09-06-2023

Pag 1 de 1

Bogotá D. C.

Señora:

MARÍA FERNANDA CASTRO

Transformaciones Ambientales S.A.S

Carrera 13A # 17 38

Cali – Valle del cauca.

transformacionesambientales@gmail.com

Trámite: Petición
Número interno: 110894
Radicado: 20229400065712 del 11 de agosto de 2022.

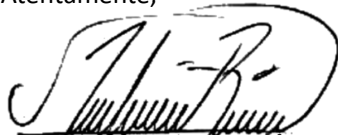
Cordial saludo.

Con el fin de dar respuesta a su petición, en primera medida es necesario informarle que el Servicio Geológico Colombiano a través del Grupo de Licenciamiento y Control del SGC de la Dirección de Asuntos Nucleares, es competente para garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país, así como para autorizar la expedición, modificación, renovación, suspensión o revocatoria de autorizaciones para las actividades relacionadas con la gestión segura de los materiales radiactivos y nucleares en el territorio nacional, como autoridad delegada en virtud de lo consagrado en el Decreto Ley 4131 de 2011, el Decreto 2703 de 2013, las Resoluciones 90698 de 2014, 4-0569 de 2019 y 40 223 de 2022, emitidas por el Ministerio de Minas y Energía.

Efectuadas las anteriores precisiones, dado que no se anexa ficha técnica del equipo o informe de verificación e identificación de radionúclidos y las fotos anexadas no son visibles ni contienen información técnica de la pieza, no se cuenta con información que permita establecer si se trata de una pieza activada.

En caso de tratarse de piezas activadas, deben presentar la solicitud ante el Grupo de Investigaciones y Aplicaciones Radiactivas – GIAR/SGC, a través del correo: gdr@sgc.gov.co

Atentamente,



JUAN GUILLERMO RAMÍREZ GONZÁLEZ

Coordinador Grupo de Licenciamiento y Control.

Notificaciones ante el Grupo de Licenciamiento y Control

Correo de notificaciones: licenciamientoycontrol@sgc.gov.co

Reviso: Claudia Reyes, Grupo de Licenciamiento y Control
Proyectó: Eymi Camargo, Grupo de Licenciamiento y Control.